

EL DESFINANCIAMIENTO DEL SGP VIOLENTA LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES ENTRE ELLOS EL DE LA EDUCACIÓN

FECODE, propuso y sigue proponiendo al gobierno nacional en el proceso de negociación y ahora en medio del conflicto, una fórmula transferencias para educación, en donde pretende fundamentalmente de cerrar 4 Brechas, procurando con ello que sea parte del acuerdo final en el año 2017.

1. **La brecha de Acceso y cobertura: 1.446.295 niños por fuera del sistema educativo. Ver cuadro:** Ph D. Ilich León Ortiz Grupo de Investigación en SocioEconomía, Instituciones y Desarrollo – GSEID-.



Cobertura **según el DANE** –proyecciones: son las personas que tienen que estar en el nivel educativo: entre 5 y 16 años. Total: 10.251.670.

- ✓ Por fuera del sistema: 1. 490.993.
- ✓ Para un total de personas que están en el sistema entre 5 y 16 años: 8. 760.677.
- ✓ Cobertura bruta: 97.6%.
- ✓ Ojo, con los que están con sobre extra y edad en el sistema...ellos demandan también la capitación para que sean tenidos en cuenta en el SGP.
- ✓ Acá esta la matrícula privada de **1.533.000**.
- ✓ Acá, está también la matrícula de cobertura escolar contratada –Con dineros del SGP-.

Brechas de cobertura:

Tres escenarios:

- No incluye la sustitución progresiva de la matrícula privada por la matrícula pública.
- Incluye la sustitución paulatina de la matrícula privada por matrícula pública de los estratos 0, 1, 2 y 3.
- Incluye el componente extra edad: niños de 4 a 17 y 19 años que están en el sistema. La matrícula incluye extra edad.

Los tres escenarios deben incluir los compromisos en los temas de cobertura de preescolar...

Preescolar –acuerdo MEN-FECODE-:

Transición 80% -2021-

- ✓ Jardín arranca en el 2022 con 7.5% a partir del 2023 Por definir aumento progresivo.
- ✓ Pre Jardín arranca en el 2024 con el 7.5% por definir aumento progresivo a partir del 2025.

Otros datos, que llaman poderosamente la atención:

Matricula no oficial – privada- : 1. 889.649 niños y jóvenes, el 82.7%- son los primeros 4 estratos.

Estrato 0: 27.830.

Estrato 1: 343.153.

Estrato 2: 571. 672.

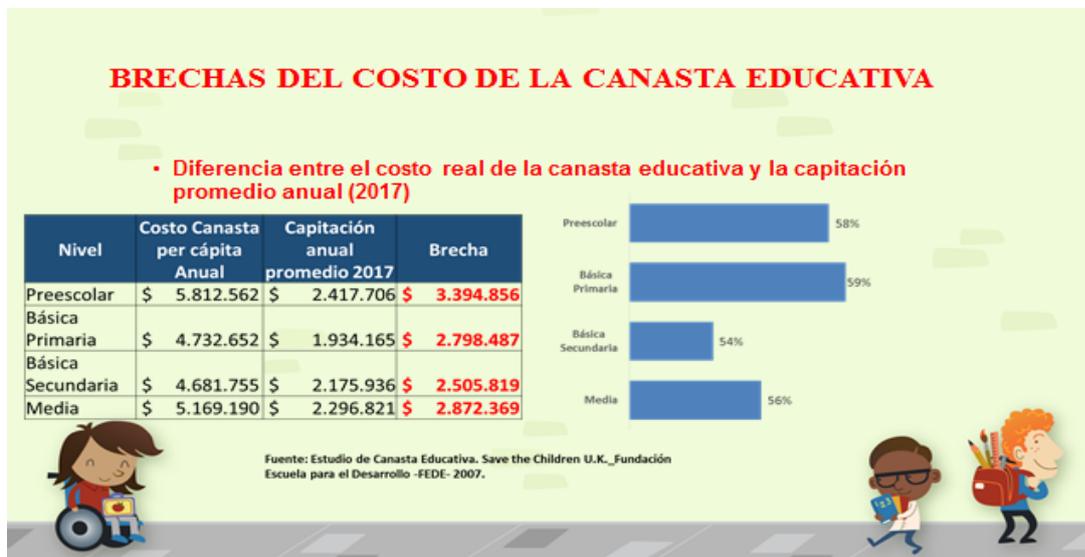
Estrato 3: 619.231.

Estrato 4: 199. 218.

Estrato 5. 88. 124.

Estrato 6: 40. 421.

2. La brecha de des financiación de la Canasta.



Ph D. Ilich León Ortiz Grupo de Investigación en SocioEconomía, Instituciones y Desarrollo –GSEID-.

3. La brecha de Jornada (Hacia la Jornada Única). Actualmente desfinanciada.

4. El Déficit Histórico.

FUENTE DE LAS TRANSFERENCIAS TERRITORIALES

AÑO	LEY 60 DE 1993		LEY 715 DE 2001 - AL 01 DE 2001	LEY 1176 DE 2004 - AL 04 DE 2007
	SITUACIÓN FISCAL	MUNICIPIOS		
1994	25% ICN	15% ICN		
1995	25,5% ICN	16% ICN		
1996	24,5% ICN	17% ICN		
1997	24,5% ICN	18% ICN		
1998	24,5% ICN	19% ICN		
1999	24,5% ICN	20% ICN		
2000	24,5% ICN	21% ICN		
2001	24,5% ICN	22% ICN		
2002			IPC+2,0%	
2003			IPC+2,0%	
2004			IPC+2,0%	
2005			IPC+2,0%	
2006			IPC+2,5%	
2007			IPC+2,5%	
2008			IPC+2,5%	IPC +4,0% + 1,5% para educación
2009				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2010				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2011				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2012				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2013				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2014				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2015				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2016				IPC +4,0% + 1,5% para educación
2017				Promedio de crecimiento de ICN durante los últimos 4 años

46,5% ICN

26,7% ICN

Fuente: FND con base en CP 1991, ley 60 de 1993, Acto Legislativo 01 de 2001 y Acto Legislativo 04 de 2007
 Fuente: FND PARA VIGILAR E INTERMEDIAR GENERAL DE PARTICIPACIONES - IV Informe de Coordinación InterGubernamental y Presupuestal - Amplitud Social - Bogotá, Agosto - Septiembre 2010 de 2012

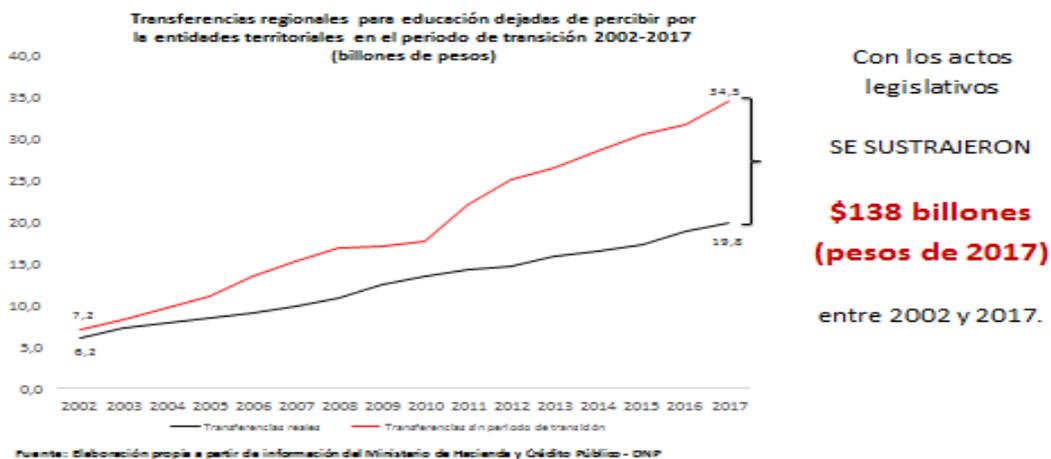
Ph D. Ilich León Ortiz Grupo de Investigación en SocioEconomía, Instituciones y Desarrollo – GSEID-

Hasta el año 2001: Los ICN que se recibían eran de 46.5%. Al 2016 se disminuyó al 26.7%

Con el Sistema General de Participaciones –SGP- la pérdida financiera se acrecentó.

LAS IMPLICACIONES DEL PERIODO DE TRANSICIÓN

¿FÓRMULA DE CRECIMIENTO O AJUSTE CRECIENTE?



Ph D. Ilich León Ortiz Grupo de Investigación en SocioEconomía, Instituciones y Desarrollo – GSEID-

Entre los años 2002 y 2017, se dejaron de recibir 138 billones de pesos para el SGP y de estos el sector educativo no recibió 73 billones de pesos.

Es claro para FECODE que se necesita cubrir el déficit de corto plazo para sustituir el 1,8% que desapareció con el periodo de transición, y otros temas urgentes, como el de Alimentación Escolar, Transporte escolar, la formación y profesionalización del magisterios, equipamiento y dotación, infraestructura -de acuerdo a la [norma técnica NTC colombiana 4595 del 24 de noviembre de 1999](#) -, pago de servicios públicos... De acuerdo a las informaciones del gobierno hay un déficit para el sector educativo de cerca de 600 mil millones de pesos año 2017 y para el año 2018, este se profundizará en 1.1 billones de pesos.

La Federación, plantea que es pertinente recuperar el acuerdo constitucional: transferencias territoriales deben representar un piso mínimo de los ICN.

Actualmente SGP es cerca del 26,7% de los ICN. Se debe plantear una transición al alza, hasta mínimo 46,5%, como lo señalaba el Acto Legislativo 01/2001, Parágrafo Transitorio 3.

Ya había un déficit histórico en 1991. A partir de 2001 ese déficit histórico se profundizó en cerca de 138 billones de pesos. La fórmula debería plantear un mecanismo de recuperación de ese déficit histórico a futuro, en un periodo razonable: si realmente se quiere que “Colombia sea la más Educada”.

Frente a la reforma a largo plazo, se requiere una fórmula estructural de financiamiento de la educación, se necesita pasar, como mínimo, de 2,17 a 4,2 % del PIB del SGP en Educación, durante los próximos 10 años, para cubrir las primeras 2 brechas, y atacar de manera sustancial, las otras dos.

FECODE, exige que los recursos de Educación deberían representar, como mínimo, el 58,5% de la totalidad del SGP (Actualmente 53% realmente asignado, y 55,65% nominalmente) de los recursos de Transferencias.

La fórmula debería contemplar que los recursos de educación deben estar protegidos, y no deberían disminuir con relación al año anterior en términos reales, independientemente del comportamiento de la Economía y de los ICN.

El gobierno nacional quiere seguirse sometiendo a los mandatos de la banca internacional y a la OCDE, sujetándose a cumplir con la regla fiscal, que la crisis la siga pagando la sociedad y en particular los trabajadores, con este comportamiento se violenta del derecho humano a la educación y en el caso del magisterio la dignificación de la profesión y labor docente, no podrá llevarse a cabo.

Los Profes, como equipo sindical invitamos y convocamos al magisterio a una férrea lucha, a fortalecer la organización FECODE y sus sindicatos filiales y en una unidad de acción y trabajo confrontar resistir la política antipopular del gobierno, la cual atenta y se profundiza contra el bienestar, la democracia y nuestra soberanía que aún le queda a nuestro país.

#VamosconFECODEalParoNal a partir del 11 de mayo de 2017

[OVER DORADO CARDONA](#)

Integrante del CE FECODE

@OverDoradoC

Bogotá, mayo 9 de 2017